



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2019-2022

I PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Juntos por el Perú es una organización política nacida de la confluencia de diversas organizaciones y partidos políticos de izquierda, así como ciudadanos independientes, quienes buscan llegar al gobierno de la ciudad como una alternativa que privilegia la ciudad como un espacio público, educador, multicultural e inclusivo, que facilita y promueve el ejercicio de los derechos de todas y todos los ciudadanos de la metrópoli de Lima, de forma articulada con sus gobiernos distritales.

Los principios de nuestra organización son: la gestión honesta, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública a los ciudadanos y ciudadanas, la transparencia, la lucha contra la corrupción. Todos estos principios son funcionales a una gestión eficiente y eficaz, que aproveche adecuadamente los recursos de la ciudad y que los ponga a disposición de sus habitantes a través de los servicios y programas municipales, los que necesariamente tienen que articularse con el gobierno central a través del gobierno metropolitano/regional.

El objetivo de Juntos por el Perú es tener una ciudad segura, limpia, con un sistema de transporte que privilegie los sistemas públicos masivos y el uso de energías limpias, que contribuya a solucionar los problemas de habitabilidad en las zonas de riesgo, y que enfatice el potencial turístico de Lima como capital costera y hábitat de todas las sangres.

II VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Un San Miguel moderno pero con identidad, en el que convivan nuestras tradiciones con nuestras aspiraciones. Un distrito que acoja a los nuevos vecinos del boom inmobiliario pero que no invisibilice a nuestros sectores con potencial de desarrollo. Un San Miguel que brinde oportunidades a las y los jóvenes sanmiguelinos, para que estudien, trabajen y convivan con sus familias; que facilite el desplazamiento de nuestra población trabajadora que sale del distrito todas las mañanas y retorna a estudiar o reencontrarse con sus familias.

Nuestro Plan de Gobierno prevé un distrito en el que la gestión sea realmente transparente y en el que la voz de los vecinos y vecinas sea escuchada. Rechazamos y combatimos el “roba pero hace obra”. Queremos un San Miguel en el que la honestidad conviva con la buena gestión; en el que los servicios brindados se ajusten a todas las necesidades, en especial las de aquellos sectores en los que el desarrollo todavía es una promesa.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

(En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el Plan; en la columna Soluciones deberán colocarse aquellas que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del Plan, con que se procura dar solución a los problemas identificados; y en la tercera columna, se consignarán las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
1. Dimensión social		
1.1. Atención a familias en zonas críticas del distrito y poblaciones vulnerables		
1.1.1. Desempleo y subempleo de jóvenes sanmiguelinos en zonas críticas del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de asesoría y bolsa de trabajo para jóvenes egresados de la secundaria, de institutos técnicos y universidades. • Programas de orientación vocacional y asesoría pedagógica para la elección profesional. • Convenio con empresas para dar prioridad para sanmiguelinos/as. • Programa de educación para el trabajo. • Convenios con entidades públicas y privadas (CIBERTEC, IPAE, SISE, Centros de Idiomas - ICPNA Británico) para otorgar becas de capacitación empresarial u otros a jóvenes y adultos de sectores priorizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del desempleo en jóvenes en edad de trabajar. • Reducción del porcentaje de jóvenes ni-ni (ni trabajan ni estudian). • Reducción del subempleo en los y las jóvenes sanmiguelinos.
1.1.2. Acceso reducido a servicios públicos de salud en zonas críticas del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de los servicios municipales de salud con tarifas subsidiadas. • Coordinación con la Dirección de Salud para la ampliación de los servicios de salud y realización de campañas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de familias de zonas críticas de San Miguel con acceso a un servicio de salud (SIS, municipal, u otros)
1.1.3. Inadecuada atención a la población infractora del Centro Juvenil de Diagnóstico y	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de recuperación de menores infractores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de reincidencia de infracciones cometidas.

<p>Rehabilitación de Lima (Maranguita) y Santa Margarita</p>	<p>Programa “Devuélvele a tu ciudad”, que promueve que las y los menores infractores se recuperen haciendo servicios comunitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación del entorno urbano de los centros para jóvenes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (Maranguita) y Santa Margarita (muralización, mejora de mobiliario, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la sensación de inseguridad en las familias residentes cercanos a Maranguita y Santa Margarita.
<p>1.1.4. La escuela pública en San Miguel, no garantizan una educación de calidad (comprensión lectora, razonamiento matemático, entre otros), fundamentalmente en los sectores más empobrecidos del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los escolares luego del horario escolarizado contarán con espacios acogedores • En coordinación con la UGEL respectiva, elaborar programa de fiscalización de la escuela. • Elaboración del Proyecto educativo distrital en un proceso participativo de consulta ciudadana, en coordinación con la UGEL y el apoyo de las facultades de educación, de universidades ubicadas en el distrito • Programa de organización y apertura progresiva de bibliotecas amiga de los escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Educativo Concertado (PDEC) para San Miguel en el marco del Proyecto Educativo Metropolitano (PEM). • Escolares de colegios públicos del distrito realizan deporte y actividad física y/o artística fuera de horas de clase.
<p>1.2. Lucha contra la violencia de género</p>		
<p>1.2.1. Aumento de las tasas de violencia de género en el distrito y de las tasas de feminicidio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento de las Demunas. • Creación de la Defensoría Municipal de la Mujer y Poblaciones en Riesgo. • Creación de hogares temporales de acogida para personas que sufren violencia doméstica y/o de género, en coordinación con la MML y el gobierno nacional. • Capacitaciones constantes del Serenazgo para la atención de la violencia de género en ámbitos privados y públicos. • Mejoramiento de la fiscalización de lo estipulado por la Ordenanza Municipal 359-2018 que multa el acoso sexual en espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las tasas de tasas de violencia de género, contra niños, niñas, adolescentes, población de distinta orientación sexual. • Reducción en la tasa de feminicidios • Aumento de los factores protectores en la población de niños, niñas y adolescentes del distrito.
<p>1.2.2. Niños, niñas, adolescentes, población de distinta orientación sexual en situación de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento de las Demunas. • Creación de la Defensoría Municipal de la Mujer y Poblaciones en Riesgo. • Creación de hogares temporales de acogida para personas que sufren violencia doméstica y/o de género, en coordinación con la MML y el gobierno nacional. • Capacitaciones constantes del Serenazgo para la atención de la violencia de género en ámbitos privados y públicos. • Mejoramiento de la fiscalización de lo estipulado por la Ordenanza Municipal 359-2018 que multa el acoso sexual en espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las tasas de tasas de violencia de género, contra niños, niñas, adolescentes, población de distinta orientación sexual. • Reducción en la tasa de feminicidios • Aumento de los factores protectores en la población de niños, niñas y adolescentes del distrito.

1.3. Ordenamiento y mejora del transporte urbano		
1.3.1. Congestión vehicular en determinados puntos del distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de la gerencia de transporte urbano en coordinación con el serenazgo distrital. • Coordinación con la Municipalidad Metropolitana y la PNP para la gestión de las vías metropolitanas (Faucett, La Marina, La Paz, Costa Verde). • Semáforos inteligentes debidamente sincronizados • Vigilancia con cámaras. • Asociación de mototaxistas. • Contratación y capacitación de inspectores de tránsito • Coordinación con organización de mototaxistas para racionalización de rutas y educación ciudadana vial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del tiempo de ingreso y retorno dentro de las vías del distrito. • Rutas de mototaxis racionalizadas
1.3.2. Reducidas alternativas de transporte público no contaminante en el distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mejoramiento y aumento de ciclovías y programa de préstamo de bicicletas. • En coordinación con sector educación y comisarias PNP, desarrollar cursos de formación en cultura de tránsito, en la escuela pública y privada del distrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del uso del transporte público masivo • Aumento en el uso de medios no contaminantes (bicicletas).
1.4. Mejora de la seguridad ciudadana		
1.4.1. Medidas de prevención contra la delincuencia	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento del servicio de Serenazgo y del programa de patrullaje integrado. • Mejoramiento de la red de cámaras de vigilancia. • Plan “Cerco”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la incidencia delictiva en el distrito. • Reducción del índice de victimización entre los vecinos y vecinas de San Miguel.
1.4.2. Promoción del deporte y la actividad física como mecanismo de convivencia social.	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas deportivas de fútbol, vóley y básquet Promoción de la práctica deportes y actividad física como la gimnasia, el taichí y juegos tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de niños, niñas y jóvenes del distrito practicando deporte o actividad física en el distrito. • Mejora de las relaciones sociales.

2. Dimensión económica		
2.1. Negocios MYPE quiebran dentro del primer año.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de asesoría e incentivos a vecinos y vecinas que emprendan micro y pequeños negocios dentro del distrito. • Reducción del tiempo de trámites para iniciar negocios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de micro y pequeños negocios, logrando su permanencia más allá de su primer año, y de su sostenibilidad.
2.2. Informalidad de negocios de comida rápida.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de incentivo para la formalización de negocios de comida rápida y al paso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Negocios formalizados, que garantizan higiene y calidad en los alimentos, tributan y generan suficientes ingresos para su mantenimiento y crecimiento en el tiempo.
3. Dimensión ambiental		
3.1. Contaminación por residuos sólidos no segregados y de bolsas plásticas	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de segregación de residuos sólidos en domicilios, en colaboración con asociaciones sanmiguelinas de recicladores. • Programas de incentivos para el uso de bolsas reutilizables. • Regulación del uso de bolsas de plástico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la contaminación por residuos sólidos de calles y parques. • Formalización de trabajadores del reciclado a través de asociaciones.
3.2. Contaminación por uso de aguas no tratadas para el riego de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de la planta de tratamiento de Precursores con Faucett y la de Parque La Mar con Riva Agüero • Mejoramiento de los sistemas automatizados de riego de parques. 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas verdes saludables y disponibles para el uso de los vecinos y vecinas.
3.3. Contaminación por residuos orgánicos de origen animal	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura de recolección de residuos orgánicos animales (mascotachos). • Programas de educación para vecinos que tengan mascotas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calles y parques limpias y saludables.
3.4. Contaminación sonora doméstica.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas educativos para la buena convivencia de vecinos respecto a ruidos molestos de electrodomésticos y equipos de sonido. • Mejoramiento de la fiscalización del ruido de acuerdo a la zonificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

4. Dimensión institucional		
<p>4.1. Baja participación de los vecinos en el gobierno del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de un modelo de gestión participativa de aplicación obligatoria a todas las obras, servicios, programas y proyectos que desarrolle la corporación municipal • Construcción participativa de un nuevo Plan de Desarrollo Concertado Distrital. • Institucionalización de los cabildos verdaderamente participativos. • Encuentros Vecinales en todas las zonas de San Miguel, para recoger nuevas demandas, corregir aspectos de la gestión • Eventos “San Miguel Informa” entre autoridades, dirigentes y población en general para aportar al desarrollo de los servicios y obras • Comités de Gestión de Obra o Comisiones de Trabajo Comunitario encargadas de promover la participación de sus vecinos, de recibir y brindar información sobre la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vecinos y vecinas de San Miguel participan activamente en el gobierno del distrito. • Mecanismos de participación ciudadana implementados plenamente y en funcionamiento.
<p>4.2. Aspectos metropolitanos de la gestión del distrito no van de la mano con la gestión distrital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento de la coordinación entre la Municipalidad de San Miguel con la Municipalidad de Lima y el Gobierno Nacional para afrontar temas que escapan a la gestión distrital (vías metropolitanas, gestión de la Costa Verde). • Conformación de la Mancomunidad de Lima Oeste 1 (San Miguel, Magdalena, Pueblo Libre y Jesús María) para afrontar problemas comunes de manera conjunta (tomando en cuenta que la Mancomunidad de Lima Centro no se activó nunca y abarca distritos muy disímiles). • Coordinación con distritos para la recuperación y uso social de la Costa Verde. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión coordinada del distrito con la Municipalidad Metropolitana y sus distritos aledaños.

<p>4.3. Casos de posible corrupción en contrataciones y obras de la Municipalidad de San Miguel</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el sistema de control interno de la Municipalidad, con los lineamientos de la Contraloría General de la República. • Solicitud de auditoría a la Contraloría General de la República. • Empoderamiento de la ciudadanía a través de comités de vigilancia ciudadana, comités de obra y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Control Interno funcionando. • Atención a las observaciones de Contraloría General de la República.
<p>5. Dimensión Territorial</p>		
<p>5.1. Proceso de densificación que reduce el espacio público, destinándolo, de modo irregular, al comercio y a la especulación inmobiliaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un protocolo para las edificaciones en el distrito en relación a la densificación que viene experimentando el distrito. • Revisión periódica del plan maestro distrital de edificaciones, en base a la planificación de la dotación de servicios públicos y la conciliación social y participación ciudadana, necesarios para determinar los condicionamientos de planificación urbana. 	<p>Cumplimiento de las normas de densidad poblacional y altura de las edificaciones en el distrito.</p>
<p>5.2. Edificaciones sin planificación suficiente ni participación evaluativa del gobierno municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar un proceso participativo de especialistas y ciudadanía en la planificación urbana-territorial, en el marco del trabajo de planificación que se desarrolla a nivel metropolitano. • Plan de Desarrollo Urbano del Distrito y de dotación de servicios públicos. • Procesos de conciliación social y participación ciudadana. 	<p>Adecuadas condiciones de salubridad y de confort en el distrito.</p>